Plato, Magdalena, 20 de octubre de 2026.

Doctor
JAVIER NIEBLES FERREIRA
Secretario de Hacienda
Jefe de presupuesto (e)
E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo con el siguiente detalle

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO RELACIONADAS CON LA GESTIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL"**
VALOR:	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE**

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal
Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor jurídico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co